

Que, de acuerdo a la normativa legal vigente, es necesario efectuar la 3ra. Modificación del Plan Anual de Contrataciones del SENAMHI-2009, incluyendo y excluyendo los procesos de selección informados por el Director de la Oficina General de Administración, con los oficios citados en los párrafos precedentes;

De conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 3º del D.S. N° 026-2006-DE/SG del 08 de noviembre de 2006 y la Resolución Suprema N° 021-2007-DE/SEG de fecha 24 de enero de 2007 y al amparo de la Ley N° 24031 Ley del SENAMHI; estando a lo propuesto por el Director De la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, con la elevación formulada por el Director de la Oficina General de Administración, con el Visto Bueno del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica del SENAMHI;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la 3ra. Modificación del Plan Anual de Contrataciones del SENAMHI correspondiente al Año Fiscal 2009; incluyendo y excluyendo los siguientes procesos de selección:

a) Inclusión de procesos de selección en el PAC-2009:

- Proceso de Adjudicación Directa Selectiva para la adquisición de componentes para estaciones hidrológicas automáticas, por el valor referencial de S/. 50,797.00, financiado con el presupuesto de Donaciones y Transferencias.
- Proceso de Adjudicación de Menor Cuantía por Subasta Inversa Presencial, para la adquisición de gas licuado de petróleo (GLP) para la flota de vehículos del SENAMHI, por el valor referencial de S/. 30,825.60, financiado con el presupuesto de Recursos Ordinarios.

b) Exclusión de procesos de selección del PAC-2009:

- Proceso de Adjudicación Directa Selectiva N° 0012-2009-SENAMHI
- Proceso de Adjudicación de Menor Cuantía N° 0011-2009-SENAMHI
- Proceso de Adjudicación de Menor Cuantía N° 0041-2009-SENAMHI

Artículo Segundo.- De conformidad con los artículos 8º y 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 184-2008-EF de fecha 31 de diciembre de 2008, las modificaciones del citado Plan Anual y la presente Resolución deberán ser publicadas en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado "SEACE", en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación. Asimismo, el PAC modificado estará a disposición de los interesados en la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares y en la página Web del SENAMHI, pudiendo ser adquirido por los interesados al precio del costo de su reproducción.

Regístrese, comuníquese y archívese.




El Mayor General FAP (r)
WILAR GAMARRA MOLINA
Presidente Ejecutivo del SENAMHI

VISTO:

Los oficios N° 372 y 388/SENAMHI-OGA-OAS/2009 de fechas 19 y 22 de mayo de 2009, respectivamente, mediante los cuales, el Director de la Oficina General de Administración dando cumplimiento a los dispositivos legales vigentes, solicita se emita la Resolución Presidencial Ejecutiva aprobando la 3ra. Modificación del Plan Anual de Contrataciones del SENAMHI, correspondiente al Año Fiscal 2009.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante el Decreto Legislativo N° 1017 de fecha 03 de junio de 2008, establece que cada Entidad elaborará un Plan Anual de Contrataciones, el mismo que deberá ser aprobado por el Titular de la Entidad; de igual manera el artículo 9° de la citada norma, establece que el PAC podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, mediante Resolución Presidencial ejecutiva N° 0009-SENAMHI-PREJ-OGA-OAS/2009 de fecha 15 de enero de 2009, se aprobó el PAC-SENAMHI-2009; que mediante las Resoluciones N° 0090 y 0114-SENAMHIPREJ-OGA-OAS/2009 de fechas 25 de marzo y 05 de mayo de 2009, respectivamente, se aprobaron la 1ra. y 2da Modificación del citado Plan Anual de Contrataciones;

Que, el Director de la Oficina General de Administración mediante el oficio N° 372-SENAMHI-OGA-OAS/2009 de fecha 19 de mayo 2009, en cumplimiento a las disposiciones legales vigentes y con información debidamente sustentada, informa que el proceso de Adjudicación Directa Selectiva bajo la modalidad de Subasta Inversa N° 0012-2009-SENAMHI por adquisición de combustibles para la flota de vehículos del SENAMHI, de acuerdo al estudio de posibilidades que ofrece el mercado los ítems correspondientes petróleo diesel D-2, Gasolina de 90° y gasolina de 95°, no corresponden a un proceso de selección en vista que el valor referencial actualizado de cada ítem no supera el importe de tres Unidades Impositivas Tributarias dispuestas en la normativa legal vigente; solamente el ítem correspondiente a la adquisición de gas licuado de petróleo (GLP) por el valor referencial de S/. 30,825.60, corresponde a un proceso de Adjudicación de Menor Cuantía;

Que asimismo, el Director de la Oficina General de Administración con el oficio indicado en el párrafo precedente, manifiesta que debido al valor referencial actualizado de los procesos de AMC N° 0011 y 0041-2009-SENAMHI por la adquisición de material de embalaje y adquisición de software SQL Server, programados inicialmente en el PAC por los montos de S/. 10,890.00 y S/. 12,000.00, respectivamente, se excluyen del PAC para ser ejecutados en forma directa y sin proceso, por no alcanzar al monto de las Tres (3) UIT;

Que, el Director de la Oficina General de Administración con el oficio N° 388-SENAMHI-OGA-OAS/2009 de fecha 22 de mayo de 2009, con documentación debidamente sustentada, solicita la inclusión en el PAC la adquisición de componentes para estaciones hidrológicas automáticas solicitado por la Dirección Regional de SENAMHI-Cajamarca;





SENAMHI

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES AÑO 2009

(3RA. MODIFICACION)



3RA. MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

AÑO: 2009

NOMBRE DE LA ENTIDAD: SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA

SIGLAS: SENAMHI

RUC: 20131366028

PLIEGO 331 - SENAMHI

UNIDAD EJECUTORA 001

INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAAC

R.P.E. Nº 0148-SENAMHI-PREJ-OGA-OAS/2009 DEL 09.06.2009

N° REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO	SINTESIS DE ESPECIFICACIONES	CIU	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	ORGANO O ENTIDAD ENCARGADA DE LA ADQUISICION O CONTRATACION	CODIGO DE UBICACIÓN GEOGRAFICA			OBSERVACIONES
										DEPA	PROV	DIST	
A.- INCLUSION DE PROCESOS EN EL PAC													
1	ADS	BIENES	ADQUISICION DE COMPONENTES PARA ESTACIONES HIDROMETEOROLOGICAS AUTOMATICAS.	3312	50,797.00	S/.	13	JUNIO	COMITE ESPECIAL	15	1	13	SOLICITADO POR LA DR03-CAJAMARCA
2	AMC	BIENES	ADQUISICION DE GAS LICUADO DE PETROLEO (GLP), POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL.	2320	30,825.60	S/.	00	JUNIO	COMITE ESPECIAL	15	1	13	
B.- EXCLUSION DE PROCESOS DEL PAC													
1	ADS	BIENES	ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA LA FLOTA DE VEHICULOS, BAJO LA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA	2320	51,018.00	S/.	00	MARZO	COMITE ESPECIAL PERMANENTE	15	1	13	ADS-0012
2	AMC	BIENES	ADQUISICION DE MATERIALES PARA EMBALAJE	5219	10,890.00	S/.	00	FEBRERO	OFICINA DE ABASTECIMIENTOS	15	1	13	AMC-0011
3	AMC	BIENES	ADQUISICION DE SOFTWARE SQL SERVER	5239	12,000.00	S/.	00	MARZO	OFICINA DE ABASTECIMIENTOS	15	1	13	AMC-0041

APROBACION:

JESUS MARIA, 09 DE JUNIO DEL 2009
LUGAR Y FECHA


PRESIDENTE EJECUTIVO DEL SENAMHI